

-.DECRETO Nº 112/2017.-

VISTO: Lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley Provincial Nº 10.362 sobre la emisión del Certificado de Factibilidad para urbanizaciones y fraccionamientos de tierra, y;

CONSIDERANDO: Que se deben cumplimentar los requisitos establecidos en el Art. 5 por aplicación del Art. 1) inc. b) del citado cuerpo legal para enmarcar la superficie de terreno de 15,6073 ha. ubicada el extremo noroeste de la localidad de Freyre, que se describe como LOTE 553662-585714, que mide y linda: partiendo del punto A, extremo Nor-Oeste de la figura, con rumbo Sud-Este, mide 320,35 metros hasta llegar al punto B formando el costado Nor-Este y lindando con camino público; desde este punto con rumbo Sud-Oeste, 488,11 hasta llegar al punto 2, formando el costado Sud-Este y lindando con F.C.G.B.M.; desde este punto con rumbo Nor-Oeste 319,69 metros hasta llegar al punto 1, formando el costado Sud-Oeste y lindando con lote 553354-585654 de su subdivisión; y desde este punto con rumbo Nor-Este 487,28 metros hasta llegar nuevamente al punto A, punto de partida, cerrando la figura, formando el costado Nor-Oeste y lindando en parte con la parcela 183-2176 y en parte con la parcela 183-2276, integrando una superficie de 15 HAS. 6073 METROS CUADRADOS, inscripto bajo el Número 3912 de fecha 12/01/2017, matrícula 1501001, que configurarán el loteo denominado Solares de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art.1º: **CERTIFIQUESE** la FACTIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD de la superficie de terreno de 15,6073 ha ubicado en el extremo noroeste de la localidad de Freyre, que se describe como LOTE 553662-585714, que mide y linda: partiendo del punto A, extremo Nor-Oeste de la figura, con rumbo Sud-Este, mide 320,35 metros hasta llegar al punto B formando el costado Nor-Este y lindando con camino público; desde este punto con rumbo Sud-Oeste, 488,11 hasta llegar al punto 2, formando el costado Sud-Este y lindando con F.C.G.B.M.; desde este punto con rumbo Nor-Oeste 319,69 metros hasta llegar al punto 1, formando el costado Sud-Oeste y lindando con lote 553354-585654 de su subdivisión; y desde este

punto con rumbo Nor-Este 487,28 metros hasta llegar nuevamente al punto A, punto de partida, cerrando la figura, formando el costado Nor-Oeste y lindando en parte con la parcela 183-2176 y en parte con la parcela 183-2276, integrando una superficie de 15 HAS. 6073 METROS CUADRADOS, inscripto bajo el Numero 3912 de fecha 12/01/2017, matrícula 1501001, para su loteo y/o fraccionamiento, con la finalidad de construir viviendas unifamiliares para uso exclusivo y permanente del grupo familiar.....

Art.2°: CERTIFIQUESE la FACTIBILIDAD de la realización de la obra de tendido de red eléctrica domiciliaria de acuerdo a las normativas y pautas técnicas dictadas por los organismos competentes.....

Art.3°: CERTIFIQUESE la FACTIBILIDAD de la realización de la obra de infraestructura de red domiciliaria de agua potable de acuerdo a las normativas y pautas técnicas dictadas por los organismos competentes.....

Art.4°: CERTIFIQUESE la FACTIBILIDAD de la realización de las obra de infraestructura de red cloacal domiciliaria de acuerdo a las normativas y pautas técnicas dictadas por los organismos competentes.....

Art.5°: SOLICITAR la ratificación del presente por parte del Concejo Deliberante de la localidad de Freyre en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.362.....

Art.6°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 09 de Mayo de 2017.....